

Barranquilla, 22 de junio de 2022

OFICIO: 9685 de 21 de junio de 2022

EXPEDIENTE: NC2022/0007689

Estimados Señores Departamento de Nuevas Creaciones,

Por este medio nos permitimos responder el requerimiento de referencia allegando, para tales efectos, el documento de cesión con las correcciones señaladas.

No siendo más, solicitamos se dé curso regular al trámite de solicitud.

Atentamente,



Fredy S. Merino
CC 1043177293
TP 26874

CESIÓN

Entre los suscritos a saber:

INVENTOR	CÉDULA
REYNALDO VILLARREAL GONZALEZ	3.906.382
JUAN PABLO PESTANA NOBLES	1.019.116.846
SILVIA CAROLINA MORENO TRILLOS	32.936.056
PAOLA AMAR SEPULVEDA	240037
NATALY JULIETH GALÁN FREYLE	1.047.375.149

(En adelante los CEDENTES) Por medio de la presente ceden sin más limitaciones que las establezca la ley, todos nuestros derechos, incluyendo los de prioridad, título, descripción e interés sobre nuestra invención denominada:

“MÉTODO AUTOMATIZADO DE DETECCIÓN Y RECOMENDACIÓN DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO”

a:

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
NIT. 890104633

Institución de Educación Superior, legalmente constituida en Colombia, identificada con NIT. **890104633**, con domicilio principal en Calle 58 # 55 -132, ubicada en la ciudad de Barranquilla, (Co), (En adelante la CESIONARIA), representada legalmente por el señor José Rafael Consuegra Machado, identificado con cédula de ciudadanía número 73.258.609.

El presente documento se suscribe a los nueve (9) días del mes de mayo del 2022.



REYNALDO VILLARREAL GONZALEZ
C.C.: No. 3.906.382

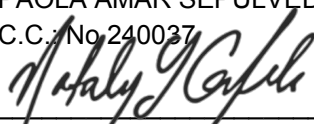


JUAN PABLO PESTANA NOBLES
C.C.: No 1.019.116.846



SILVIA CAROLINA MORENO TRILLOS
C.C.: No 32.936.056

PAOLA AMAR SEPULVEDA
C.C.: No 240037



NATALY JULIETH GALÁN FREYLE

C.C.: No 1.047.375.149



José Rafael Consuegra Machado
C.C.: No 73.258.609